

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-015622.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Bda. San Antonio (46167).  
Final: Arqueta de derivación al C.T. CR. Alange 2 (46215).  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms: 0,325.  
Emplazamiento de la línea: Avda. San Vicente de Sos Baynat, en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 16.606,63. Presupuesto en pesetas: 2.763.111.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015622.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-015623.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo metálico de la línea aérea de M.T. a 15 KV. al C.T. Elev. Agr. CR.1 (46454).  
Final: C.T. Bda. San Antonio (46167).  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms: 0,466.

Emplazamiento de la línea: Avda. San Vicente de Sos Baynat en el T.M. de Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida. Avda. de Vicente de Sos Baynat en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 65.349,88. Presupuesto en pesetas: 10.873.305.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015623.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-003062-015585.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Juan del Pozo Sánchez, S.L. con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, n.º 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Juan del Pozo Sánchez, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 39 de la línea aérea de M.T. de Talarrubias a Esparrogasa de Lares, propiedad de Juan del Pozo Sánchez, S.L.

Final: Apoyo n.º 6 C.T. línea proyectada.

Término municipal afectado: Puebla de Alcocer.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,604

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje La Laguna, Polígono 24, parcela 165-B en el T.M. de Puebla de Alcocer.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente ENTER.

Longitud total en Kms. 0,080.

Voltaje: 220.

Potencia: 8 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en euros: 14.753,22. Presupuesto en pesetas: 2.454.729.

Finalidad: Electrificación Granja.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015585.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 19 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-003676-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléc-